

Por disposición del juzgado en lo civil y comercial 17 de Rosario y en autos G2M CONSTRUCCIONES SRL C/ BELMONTE, ESTHER Y OTROS S/ CUMPLIMIENTO DE CONTRATO 21-02981098-9 se hace saber que se dictó lo siguiente: Rosario, 9 de mayo de 2025. Agréguese la publicación de edictos acompañada. No habiendo comparecido la parte codemandada BELMONTE ESTHER a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Líbrese oficio a la Excma. Cámara de Apelaciones a los fines del sorteo de un Defensor de oficio (cfrme. art. 78 CPCC). Notifíquese por edictos.